



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta: 11 de 2017  
Fecha: martes 21 de noviembre de 2017  
Hora: 7:40 a.m.  
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

**ASISTENTES**

**Miembros del Consejo Superior Universitario**

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo  
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia  
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República  
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores  
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU  
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico  
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado  
Carlos Antonio Paz Ramírez, elegido por los estudiantes

**Secretaria General**

Catalina Ramírez Gómez

**Invitados e invitadas**

Jorge Iván Bula Escobar, profesor Facultad de Ciencias Económicas  
Jaime Aguirre Ceballos, Decano Facultad de Ciencias, Sede Bogotá  
José Robel Arenas Salazar, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá  
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General  
Oscar Jairo Fonseca Fonseca, Director Jurídico Nacional  
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo  
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo  
Carolina Argüello, Directora Fondo Pensional  
Natalia Guzmán, Dirección Nacional de Veeduría  
Herbert Giraldo, Dirección Nacional de Planeación y Estadística

**AGENDA<sup>i</sup>**

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se precisa la normatividad aplicable a los Educadores de Enseñanza Básica y Media adscritos a la planta administrativa de la Universidad Nacional de Colombia”
2. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Ciencias – Astronomía.
3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Superior Universitario. ‘Por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá”
5. Consideración de dos proyectos de acuerdo “Por el cual se modifica la estructura interna académico – administrativa del nivel nacional de la Universidad Nacional de Colombia” y “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Universidad”.
6. Consideración de proyectos de acuerdo por los cuales se modifica la planta de personal administrativo.
7. Consideración de un proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la designación de rector en la Universidad Nacional de Colombia"
8. Consideración de un proyecto de Resolución “Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2015 – 2018”
9. Consideración de una solicitud para autorizar un cupo de endeudamiento por \$70.000 millones para adelantar el proyecto de construcción del Edificio de Arquitectura, Cine y Televisión.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

## DESARROLLO DE LA SESIÓN <sup>i</sup>

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se verifica el quórum y se pone en consideración la agenda. El Rector solicita retirar el punto de la estructura de la Facultad de Ciencias Humanas; igualmente, solicita incluir la elección del ex Rector ante el Consejo Superior Universitario pues ya se recibió la votación. El Consejo Superior Universitario aprueba la agenda con las modificaciones solicitadas por el Rector.

### II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra no tiene asuntos.

### III. ASUNTOS DEL RECTOR

1. Informe del sesquicentenario. Da la palabra al profesor Jorge Iván Bula, quien presenta el informe.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta por qué no se incluyó al Rector militar. El Rector explica que solo se incluyó a los rectores en propiedad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que no hay protagonismo de las mujeres. El profesor Bula explica que hubo una pieza con reconocimiento a las mujeres académicas.

El consejero Ramón Fayad Nafah felicita la excelente celebración e informa que el 28 de noviembre se lanzará el libro de memoria de Camilo Torres y hoy entregará un ejemplar a los consejeros.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez se une a la felicitación, fue muy satisfactorio ver el concierto que llamó a tantos estudiantes y egresados.

2. Informe sobre la tarea que realizó una comisión designada por este consejo para reglamentar el artículo 43 del acuerdo 23 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Lamentablemente no hubo consenso en la comisión pero presenta la propuesta que se logró construir, la cual lee. La Secretaria General lee la reglamentación que existe actualmente.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas contextualiza la propuesta que trae el Rector. En primer lugar solicita que el Rector retire lo señalado como su intervención en esa comisión y como argumento para presentar la propuesta en la que ella no participó. En segundo lugar, deja **constancia** del maltrato de que fue objeto en esa comisión, agresión que ninguno de los participantes (el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, el profesor Luis Alfonso Vélez, la Secretaria General) detuvo, y todo por reclamar un derecho de los profesores. Considera muy grave la situación que allí se presentó y pide que sus palabras queden como **constancia** en el acta.

El Rector señala que en efecto la comisión no funcionó pero presenta la propuesta porque considera que es el Consejo Superior Universitario el que puede decidir qué hace con ella.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez solicita que se realice una investigación sobre lo señalado por la consejera Beatriz Martínez de Vargas. Y sobre la propuesta considera que se debe dar un tiempo para su análisis.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que el acuerdo hace falta para beneficiar a los profesores de la Universidad, y por ello habría un conflicto de intereses de la consejera Beatriz Martínez de Vargas y del Rector por lo que propone que sea una comisión externa la que estudie el tema. Debemos aprender a marginarnos de discusiones que nos pueden beneficiar.

La Viceministra cree que la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje podrían hacer la tarea de revisar la propuesta presentada. El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz propone que se invite a un ex Rector.

La Viceministra solicita continuar con la agenda y recuerda que el origen del tema es el Decreto 1279 el cual establece un comité de seguimiento al que se puede consultar. El Consejo Superior Universitario decide: la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje revisarán la propuesta presentada hoy por el Rector. Se envía oficio CSU-4047-17.

3. Elección del ex Rector miembro del Consejo Superior Universitario. Se realiza el procedimiento de apertura de sobres y conteo de los votos, con el siguiente resultado:

Moisés Wasserman	5
Guillermo Páramo	2
José Félix Patiño R.	10
Ramsés Hakim	1

Eduardo Brieva	2
Darío Valencia	1

El Consejo Superior Universitario designa al profesor José Félix Patiño Restrepo. Se expide Resolución 01 de Secretaría General.

El consejero José Félix Patiño Restrepo agradece la designación.

#### **IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA**

##### **1. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se precisa la normatividad aplicable a los Educadores de Enseñanza Básica y Media adscritos a la planta administrativa de la Universidad Nacional de Colombia”**

Antes de escuchar la presentación la Viceministra pregunta por la aprobación financiera pues el concepto que se remitió con la agenda era negativo.

El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General, señala que es un compromiso de la mesa de negociación que se convierte en derecho adquirido que debe ser cumplido.

La Viceministra considera que si el concepto financiero dice que no es viable el Consejo Superior Universitario no puede aprobar.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que desde el punto estrictamente presupuestal no hay el recurso pues cualquier gasto adicional incrementaría el faltante que tiene la Universidad; pero la consideración que hizo el comité es que una norma exige que la Universidad cumpla con pagos adicionales (por ejemplo los puntos adicionales otorgados por el Decreto 1279) que hay que cumplir aunque no haya dinero; igual pasa con el acuerdo con la mesa de negociación.

La Viceministra señala que como presidenta del Consejo Superior Universitario no puede poner en consideración una propuesta para la que la propia Universidad dice que no tiene recursos, y eso pasa con tres puntos de esta agenda.

El profesor Garzón plantea que el Decreto 160 supone que el resultado de las negociaciones sindicales tiene soporte de recursos. Ese es el conflicto en que se encuentra la Universidad con ese Decreto, es un círculo vicioso. Se trata de pagar una deuda que se tiene con estos docentes.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que la realidad es que aún con los recursos adicionales que viene recibiendo la Universidad (los recientes \$37.000 millones) no se alcanza a cubrir los gastos de personal. Seguirá un faltante. Cuando la Universidad está negociando con los sindicatos no podría acoger el Decreto 160 pues no podría aprobar ninguna solicitud que implique presupuesto nuevo.

La Viceministra le parece muy grave eso pues es como decir que el Consejo Superior Universitario aprueba un acuerdo pero no se les va a pagar a esos profesores.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo agrega que se podría pagar pero la Universidad seguirá con un faltante, como ha sucedido desde 2014 (en 2014 fue de 5.000 millones, en 2015 faltaron 21.000 millones y en 2016 fueron 41.000 millones).

La Viceministra considera que, siguiendo la línea de lo indicado por el Vicerrector General, la Gerencia puede modificar el concepto señalando que hay una propuesta para que el Consejo Superior Universitario no apruebe una propuesta desfinanciada. El profesor Garzón plantea que el concepto señala que avala la propuesta pero tiene otra parte en la que advierte del déficit, que es lo que habría que matizar en el concepto y se ajustaría hoy.

El Vicerrector General introduce la propuesta y da la palabra al Director Jurídico Nacional.

#### [Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez indaga quién hace la prueba de competencias. El Director Jurídico Nacional responde: las direcciones de talento humano.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas destaca la seriedad de la dirección de la Universidad para con los acuerdos alcanzados. Pregunta si los profesores conocieron los proyectos. El Director Jurídico Nacional señala que se les presentaron hace una semana y están muy satisfechos.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz recuerda que el colegio IPARM es uno de los mejores en las pruebas saber. Cree que hay un error en el artículo 8 y pide que se revise.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad y expide acuerdo 253.

#### 2. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Ciencias – Astronomía.

Presenta el profesor José Robel Arenas Salazar.

#### [Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz felicita la propuesta y tiene dos inquietudes. Una: debe pensarse que las tesis doctorales sean más bien producción de conocimiento a través de artículos científicos en lugar de escribir una tesis. También considera que siempre debe haber un jurado internacional en la evaluación de las tesis.

El profesor Arenas responde: se va a insistir en la necesidad de que el estudiante publique, y lo del jurado sí está contemplado.

El consejero Carlos Angulo Galvis está de acuerdo con las observaciones del consejero Paulo Jairo Orozco Díaz.

La Viceministra señala que se denomina tesis porque es producto nuevo de conocimiento pero el formato es el que decida el Comité Asesor de Programa Curricular.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez felicita al grupo por la propuesta y seguramente fortalecerá a los demás programas con las nuevas asignaturas.

El Rector señala que el Consejo Académico dio su aval y es un programa que se esperaba desde hace mucho.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas felicita la iniciativa y el estudio económico se ve que es muy factible. Pregunta si no hay mujeres en el programa. El profesor Arenas dice que no solo en Colombia sino en el mundo.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad y expide el Acuerdo 254.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Superior Universitario. ‘Por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá’”

Se aplaza.

5. Consideración de dos proyectos de acuerdo “Por el cual se modifica la estructura interna académico – administrativa del nivel nacional de la Universidad Nacional de Colombia” y “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Universidad”.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz expresa su voluntad de apartarse por ser un tema pensional. La Secretaria General le aclara que la propuesta no se refiere al reconocimiento de pensiones sino a un asunto meramente de conformación de la oficina.

Presenta el asunto la directora del Fondo Pensional, Carolina Argüello.

#### [Presentación \(.pdf\)](#)

La Viceministra aclara que este es uno de los proyectos que no tiene aval financiero y por ello solicita ajustar el concepto financiero para poder considerarlo.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que este proyecto tiene una particularidad: el Fondo Pensional tiene unos recursos después de 2012 pero no es claro si se pueden usar para nómina. La Viceministra considera que lo que dice el Gerente es aún más grave porque hay plata pero no se puede usar. El Rector recuerda que en 2012 los pensionados hacían mítines en diciembre porque no se les había pagado la mesada, y ello cambió sustancialmente en esta Rectoría pues aunque no se ha firmado la concurrencia han hecho actividades para hacer funcionar en ese fondo, sin embargo es muy grave manejar ese tema con contratistas.

La Viceministra señala que el problema es que se presentan dos escenarios, y considera que no es responsable de la administración presentar dos propuestas distintas. Qué es lo que va a aprobar el Consejo Superior Universitario: el escenario 1 o el escenario 2. Propone que el tema sea aplazado porque no es adecuado que al Consejo Superior Universitario llegue una propuesta de la Rectoría y otra de la Gerencia.

El Rector reitera que la motivación es que un asunto tan sensible no sea manejado con ODS.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz cree que hay que pensar en que la Universidad se queda con una tarea. Cree que la fiducia se debe hacer cargo de los pagos de los pensionados. La directora del Fondo dice que la fiducia se hará cargo de los pagos pero no se puede hacer cargo de la parte administrativa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si hay un rubro para responder a demandas, y si ese monto va a la fiducia?. La directora del Fondo explica.

La Viceministra pone en consideración la modificación del Acuerdo 113 de 2013 del Consejo Superior Universitario. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por seis votos a favor y dos abstenciones. Se expide Acuerdo 255.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de creación de cargos. La directora del Fondo explica el proyecto de acuerdo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo cree que hay exceso de cargos para el número de pensionados que van a manejar. El Rector considera que, por el contrario, es un número muy alto de pensionados. Agrega que la propuesta está elaborándose desde 2010, cuando se creó el Fondo, por tanto considera que es muy importante dejar debidamente constituida esta dependencia.

El consejero Carlos Angulo Galvis se declara sin conocimiento suficiente para tomar una decisión acerca del número de cargos o su nivel. Considera que es una decisión que debe presentar con claridad la administración.

El Gerente señala que la segunda propuesta toma en consideración que a mediano plazo se reducirán las pensiones a sólo pensiones sustitutivas y por eso se propone que sean sólo 5 cargos de planta y 5 ODS.

La Viceministra expresa su acuerdo con lo señalado por el consejero Carlos Angulo Galvis.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si al cambiar la estructura del nivel nacional agregando el Fondo a la Rectoría, se crearía un nuevo cargo. La Secretaría General explica cómo está funcionando y cómo quedaría.

La Viceministra pone en consideración el escenario 2 (menos cargos). El Consejo Superior Universitario aprueba el escenario 2, por unanimidad y expide el Acuerdo 256.

#### 6. Consideración de proyectos de acuerdo por los cuales se modifica la planta de personal administrativo.

La Viceministra pide nuevamente que se aplacen estos temas porque no tiene concepto financiero. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo dice que esta propuesta sí tiene concepto financiero favorable porque el Comité se reunió ayer.

Presenta Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

#### [Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz pregunta quién hace las tareas. La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo responde

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta, sobre Amazonía, por qué se pasan de la Sede Palmira. La doctora Alba Esther responde que son cargos que se usan para profesionalizar la planta, se usa el de Palmira y queda un remanente financiero. La Viceministra agrega que la planta es nacional.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que el comité financiero no avala la modificación de la Secretaría General.

La Viceministra señala que no se podría aprobar el último. La doctora Alba Esther propone eliminar un cargo de servicios generales para compensar lo que falta para esos cargos.

La Viceministra pone en consideración las propuestas. El Consejo Superior Universitario aprueba:

- ✓ Cargos de Medellín: aprobado por siete votos a favor y uno en contra. Se expide Acuerdo 257
- ✓ Cargos de Amazonía: aprobado por siete votos a favor y uno en contra. Se expide Acuerdo 258
- ✓ Cargos de Vicerrectoría de Investigación: aprobado por seis votos a favor, una abstención y uno en contra. Se expide Acuerdo 259
- ✓ Cargos de Secretaría General: aprobado por siete votos a favor y uno en contra. Se expide Acuerdo 260

7. Consideración de un proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la designación de Rector en la Universidad Nacional de Colombia"

Presenta la propuesta la Secretaria General.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Observaciones

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita modificar el artículo 6 pues el profesorado considera que deben ser tres candidatos como máximo.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el Consejo Superior Universitario debe tener más opciones para la designación no menos, por tanto está en total desacuerdo con la propuesta de la consejera Beatriz Martínez de Vargas.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez pregunta por qué se quiere pasar de faltas graves y gravísimas a gravísimas y dolosas, no están de acuerdo en que se cambie esta regla para la siguiente elección, pues es un mal mensaje cambiar las reglas de juego. Si se decide cambiar que sea para una elección futura.

La Secretaria General aclara que se trata de hacer una precisión acorde con la ley, no inhabilitar a una persona que pudo cometer una falta culposa (sin mala intención).

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez señala que se trata del cargo de Rector de la más importante Universidad del país y por ello no debe haber mella ética en la persona.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el mensaje a la comunidad es terrible.

La Viceministra está de acuerdo en que se elimine ese aspecto de las faltas pero el resto propone que se apruebe.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se considere su propuesta de que lleguen tres aspirantes al Consejo Superior Universitario.

La Viceministra pone en consideración la propuesta presentada por la consejera Beatriz Martínez de Vargas. El Consejo Superior Universitario niega la propuesta por 6 votos.

La Viceministra pone en consideración la propuesta presentada por la Secretaría General con las modificaciones realizadas. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con los ajustes aprobados por unanimidad. Se expide el Acuerdo 252.

8. Consideración de un proyecto de Resolución “Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2015 – 2018”

La Secretaria General presenta la propuesta.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez pide que se amplíe el plazo de inscripción pues en el proceso pasado había 13 días de inscripción acá hay 8. La Secretaria General explica por qué se presentan esos tiempos.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad y expide Resolución 092.

9. Consideración de una solicitud para autorizar un cupo de endeudamiento por \$70.000 millones para adelantar el proyecto de construcción del Edificio de Arquitectura, Cine y Televisión.

Presenta el Director Nacional de Planeación y Estadística.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Observaciones

El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta si hay cafeterías y para cuántos. El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que sí están previstos todos los servicios de cafetería. El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta también si contemplan parqueaderos subterráneos. El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que no porque en el plan de regularización y manejo no están previstos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga cómo se va a pagar el endeudamiento cuando el presupuesto es tan precario.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez entiende que la Facultad no sabe del tema.

El Director Nacional de Planeación y Estadística responde: el endeudamiento es de la Universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario, la tasa del crédito es compensada lo cual es muy favorable de la Universidad. El proyecto es resultado de un concurso público de manera que los estudiantes podían conocerlo, el concurso se inició en 2013. El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez pregunta si hubo discusión en el Consejo de Facultad. El Rector señala que la idea del concurso se inició hace más de 10 años.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que las condiciones del crédito están establecidas desde el acuerdo 175 de 2014. La amortización se hará con los recursos de la estampilla nacional, la estampilla distrital y con la Ley de Honores.

La Viceministra pone en consideración el aval del Consejo Superior Universitario al cupo de endeudamiento. El Consejo Superior Universitario aprueba por 6 votos a favor y dos en contra. Se envía oficio CSU-4065-17.

**Constancia** del consejero Carlos Antonio Paz Ramírez: consideran que la necesidad del edificio es clara pero no están de acuerdo con el mecanismo de financiación propuesto.

**Constancia** de la consejera Beatriz Martínez de Vargas: el edificio es necesario pero no se presentan los estudios financieros correspondientes para poder tomar una decisión.

#### **V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 10 de 2017 (noviembre 7), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

Presenta la Secretaria General. El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

#### **VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS**

José Félix Patiño Restrepo

1. Recibió al profesor Omar Agudelo que dirige el Centro de Prevención de Desastres, quien está muy preocupado por una decisión administrativa que elimina el centro y lo adscribe a otro Centro. Analizó los documentos y está en desacuerdo con su eliminación.  
El Rector señala que cuando el Consejo Superior Universitario aprobó la estructura de las sedes estableció que esos centros debían estar en las Sedes.  
La Secretaria General informa que este Consejo Superior Universitario eliminó el Cepreve en la sesión de marzo pasado. Informa que el profesor Agudelo presentó solicitud al Consejo Superior Universitario, la cual se presentará a la siguiente sesión.  
El consejero Ramón Fayad Nafah informa que también habló con el profesor Agudelo y le explicó lo sucedido en el Consejo Superior Universitario.
2. Cuando se crearon las Universidades de Harvard (1536), William and Mary (1596) y Yale (1601) había 14 Universidades funcionando en América Latina (entre otras San Marcos, México, el Rosario) y luego de 100 años ninguna de las de América Latina aparece entre las mejores, en parte porque se quedaron con el modelo de universidad profesionalizante. En el resto del mundo la Universidad volvió a ser eminentemente académica con los estudios generales como su fundamento, pero América Latina se quedó con el modelo profesionalizante y hoy en día sigue siendo así en Colombia, excepto en la Universidad de los Andes. Estuvo en el Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia planteando esto y evidenciaban que la madurez de los estudiantes no es suficiente. La carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Colombia es de seis años cuando en Estados Unidos es de 4 años. La Universidad parece tener como función dictar clases y llamar a lista, cuando lo principal inicialmente es formar ciudadanos, y la Universidad Latinoamericana está es formando técnicos. Insiste en que este Consejo Superior Universitario tiene el deber de analizar los planes de estudio y ver cómo reintroduce los estudios generales que tanto se necesitan para formar ciudadanos que no estén propensos a la corrupción. Y luego de eso, sí, dedicarse a la formación profesional.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Cuándo se convocará el plan de desarrollo de la Sede de la Paz porque no está incluida en el Plan Global de Desarrollo y debería hacerse un adendo para incluir esa sede en el Plan Global de Desarrollo. También quiere saber cómo va la recepción de las obras de esa sede.

El Rector responde que se dio plazo a marzo para la entrega de las obras, la Universidad no ha recibido el campus y se dejó claro que no se recibirá si no están terminadas las obras. Por tanto, no es claro cuánto se demorará la entrega y ello significa que será la siguiente administración la que reciba el campus e inicie las actividades. Conformó un comité para que le señale a la Rectoría si las obras están ajustadas a lo que se contrató, y hoy están viajando para hacer la evaluación.

El consejero Carlos Angulo Galvis expresa su preocupación por el atraso que observó en la obra luego de la visita a la Sede de la Paz, y considera optimista pensar que se podría abrir la sede en el primer semestre de 2019. Propone que se agregue a la comisión a un arquitecto externo y experto en construcción. El Rector señala que está incluida la Arquitecta Claudia Roa.

En cuanto a los programas académicos, la consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cómo se ha avanzado. El consejero Carlos Angulo Galvis señala que se dijo que se iniciaría con programas Peama y luego se verá con que programa se iniciaría, pero no cree que sea antes de 2020. El Rector está de acuerdo en que se debería iniciar con programas Peama, pero hay que analizar cómo se conformaría la planta de esa sede; a su juicio hay que preguntar a los profesores de planta si desearían impartir cursos en esa sede o desearían trasladarse allá, antes de iniciar procesos de concurso en 2018.

2. Los profesores solicitan pronunciamiento del Consejo Superior Universitario respecto de las amenazas que ha sufrido el profesor Mauricio Archila por parte del ex – presidente Uribe Vélez.

El Rector señala que ha habido múltiples pronunciamientos al respecto; sin embargo, la situación es muy compleja porque el expresidente Uribe lanza por twitter improperios y califica al profesor de ser apologista del terrorismo y ello termina siendo capitalizado por el ex presidente, por lo que considera que no es adecuado seguir ese juego que termina beneficiándolo a él. Por esto no cree conveniente que el Consejo Superior Universitario se pronuncie sobre ese twitter de Uribe.

El consejero Carlos Angulo Galvis también está en total desacuerdo con lo señalado por Álvaro Uribe pero al contestarlos cree que se les da credibilidad y no le parece adecuado.

El consejero Ramón Fayad Nafah informa que habló con el profesor Archila y tampoco cree que valga la pena subir el nivel de los twits de Álvaro Uribe.

3. La comunidad docente solicita el reintegro del profesor Miguel Ángel Beltrán a sus actividades docentes; hay una carta publicada firmada por un grupo de profesores respaldando la solicitud.

El Rector señala que no ha recibido la carta.

## VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN<sup>i</sup>

La sesión termina a las 11:55 a.m.

(original firmado por)  
**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Presidenta

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaría

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.